

CURSO ONLINE • SUJETOS OBLIGADOS Y SU PERSONAL • ESPAÑOL E INGLÉS

Formación en prevención del blanqueo de capitales

Curso para entender qué es el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, qué exige la Ley 10/2010 a tu empresa y cómo aplicar la diligencia debida con cada cliente. Con casos prácticos, sanciones reales publicadas en el BOE y el proceso para detectar y comunicar operaciones sospechosas al SEPBLAC.

DURACIÓN

2 horas

a tu ritmo

MODALIDAD

100 % online

ordenador o móvil

IDIOMAS

Español e inglés

mismo contenido

FUNDAE

Bonificable

con tu crédito de formación

POR QUÉ ES OBLIGATORIA

El artículo 29 de la **Ley 10/2010** obliga a los **sujetos obligados** (entidades financieras, asesores fiscales y contables, auditores, agentes inmobiliarios y el resto de actividades de su art. 2) a que sus empleados conozcan las exigencias de la ley mediante **cursos específicos de formación**. El artículo 39 del **Real Decreto 304/2014** exige recogerlos en un **plan anual de formación** aprobado por el órgano de control interno.

OBJETIVOS

Lo que aprenderá tu equipo

- ✓ Entender qué es el blanqueo de capitales, sus fases y la financiación del terrorismo.
- ✓ Conocer la Ley 10/2010, el papel del SEPBLAC y quiénes son sujetos obligados.
- ✓ Aplicar la diligencia debida normal, simplificada y reforzada a cada cliente.
- ✓ Saber qué control interno, manual y plan de formación exige la normativa.
- ✓ Detectar operaciones sospechosas y comunicarlas sin alertar al cliente.

CÓMO FUNCIONA

Sencillo para la empresa y el alumno

- 01 La empresa da de alta a cada persona y sigue su progreso desde su panel.
- 02 El alumno hace el curso a su ritmo: su avance se guarda solo.
- 03 Cada módulo termina con un test de repaso.
- 04 Un tutor resuelve las dudas en el foro del curso en 48 horas laborables.
- 05 Al aprobar el examen final, el alumno descarga su diploma.

Programa académico

MÓDULO 01

25 MIN

Qué es el blanqueo de capitales

- Orígenes, concepto y qué no es blanqueo: diferencias con otras figuras jurídicas
- Las tres fases del blanqueo y la financiación del terrorismo (art. 1.3 Ley 10/2010)
- Técnicas de lavado: pitufo, empresas fantasma y negocios con mucho efectivo
- Paraísos fiscales y listas de jurisdicciones de riesgo (UE, GAFI y lista española)

Test de 10 preguntas · 80 % para superarlo

MÓDULO 02

25 MIN

Marco legal, organismos y sujetos obligados

- SEPBLAC y organismos de supervisión: estructura y funciones
- Ley 10/2010, RD 304/2014, paquete europeo de 2024 y AMLA; límites al efectivo
- El delito en el Código Penal: tipos, autoblanqueo y responsabilidad de la empresa
- Sujetos obligados por sector, sus obligaciones y sanciones reales publicadas en el BOE

Test de 10 preguntas · 80 % para superarlo

MÓDULO 03

15 MIN

Diligencia debida y gestión del riesgo

- Diligencia debida normal, simplificada y reforzada: cuándo aplicar cada una
- Identificación del cliente y del titular real; personas con responsabilidad pública
- Seguimiento continuo de la relación de negocios y señales de alerta por sector
- Política de admisión de clientes: casos de pagos fraccionados y titular real opaco

Test de 10 preguntas · 80 % para superarlo

MÓDULO 04

25 MIN

Control interno, formación y protección de datos

- Políticas y procedimientos de control interno aprobados por escrito
- Representante ante el SEPBLAC, órgano de control interno y unidad técnica
- Manual de prevención (art. 33 RD 304/2014) y examen externo
- Plan anual de formación, canal de denuncias y protección de datos en PBC

Test de 10 preguntas · 80 % para superarlo

MÓDULO 05

30 MIN

Detección, comunicación y casos reales

- De la alerta a la comunicación de indicios al SEPBLAC y prohibición de revelación
- Comunicación sistemática mensual y colaboración con las autoridades
- Tipologías frecuentes y casos famosos: Goldman Sachs y 1MDB, Deutsche Bank
- Prueba indiciaria según el Tribunal Supremo (STS 501/2019) y buenas prácticas

Test de 10 preguntas · 80 % para superarlo

EVALUACIÓN Y DIPLOMA

Así se acredita la formación

Tests por módulo: 10 preguntas y un 80 % para avanzar.

Examen final: 20 preguntas en 45 minutos, 80 % para aprobar y 3 intentos. Se abre tras completar el curso y 90 minutos de formación.

Diploma descargable y registro del progreso y de los resultados de cada alumno.

FORMACIÓN BONIFICABLE

Bonificable a través de FUNDAE

Tu empresa puede recuperar el coste del curso con su **crédito de formación**, descontándolo de las cotizaciones a la Seguridad Social. Todas las empresas con personas trabajadoras en el Régimen General disponen de este crédito cada año, con un mínimo de 420 €.

- ✓ Formación en modalidad de teleformación.
- ✓ La plataforma registra conexiones, tiempo de formación y resultados de cada alumno.
- ✓ Tutor asignado y foro de dudas, como exige la teleformación bonificada.
- ✓ Diploma para cada alumno que supera el curso.

IDIOMAS

En español y en inglés

El curso está disponible en **español** y en **inglés**, con el mismo contenido, los mismos tests y el mismo examen final. Ideal para plantillas internacionales que trabajan en España: la versión inglesa explica la normativa aplicable en España en inglés.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A los sujetos obligados y su personal

- ✓ Sujetos obligados por la Ley 10/2010 que deben formar a su plantilla cada año.
- ✓ Asesorías, inmobiliarias y otras empresas que tratan con clientes y pagos.
- ✓ Especialmente útil para el representante ante el SEPBLAC y quien da de alta clientes.

METODOLOGÍA

Práctico y fácil de seguir

- ✓ Casos prácticos de clientes y operaciones sospechosas.
- ✓ Sanciones reales del BOE y sentencias explicadas de forma sencilla.
- ✓ Contenido interactivo con preguntas de repaso en cada apartado.
- ✓ Tiempo mínimo por pantalla para asegurar una lectura real.

PANEL PARA LA EMPRESA

Control total de la formación

- ✓ Alta de alumnos en minutos con nombre y email.
- ✓ Progreso en tiempo real: minutos, tests y examen de cada persona.
- ✓ Informes descargables para acreditar la formación.
- ✓ Licencias ampliables cuando las necesites.

Cumplir nunca fue tan fácil

Forma a tu plantilla, cumple con la Ley 10/2010 y bonifícalo con FUNDAE.

[cumpleo.com →](https://cumpleo.com)